REPUBLICA DEL ECUADOR 19

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "HECTOR ORDOÑEZ C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "HECTOR ORDOÑEZ C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de septiembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1656** de 5 OCT. 1988

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora María del Carmen Corral de Ordóñez, en su calidad de Gerente General de la compañía "HECTOR ORDOÑEZ C. LTDA."; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 600.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 700.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.241.000,oo; en especies muebles S/.359.000,oo, las mismas que son aportadas por el señor Héctor Ordóñez.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES .- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Héctor Ordóñez, María del Carmen Corral de Ordóñez .

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital: El capital de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una".

7. Como consecuencia de la reforma de estatutos, el artículo segundo y artículo noveno de los estatutos sociales dirán: "ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social.- La compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a).- Conducción de actividades educativas de capacitación, asesoría, prestación de servicios de apoyo dentro del área de los recursos humanos, pudiendo para el cumplimiento del objeto social, organizar y conducir actividades de este tipo, eventos de capacitación y entrenamiento, asesoría y en procesos organizacionales preparación y difusión de materiales de apoyo y representación de entidades dedicadas a la capacitación en el área de las ciencias del comportamiento tanto nacionales como extranjeras.- b).- Importación de materiales, equipos y accesorios y otros productos afines o complementarios al objeto social.- c).- Representación, agencia, asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

a actividades similares o complementarias con el objeto social." "ARTICULO NOVENO.- Gobierno y Administración.- La compañía será gobernada por la Junta General de socios, y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y los Gerentes funcionales."

8. Además, se efectuó una codificación integral de los estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
665

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de . . . Quito . . . . . .